

En ~~Presidencia~~ Huamantla a 16 de noviembre de 2022, se reunió en la Casa Comunal, la Junta - Alcalde Dña Isabel delgado Lara, que preside el Pleno y el vocal Sr. Juan Antonio Barahona Morales, el Sr. Alcalde - Pedáneo Sr. Gabriel delgado Lara, se ausenta del Pleno, y la Sra. Secretaria Dña Ana Isabel Ruiz Alonso, para la celebración de un Pleno Extraordinario. Dña ~~Isabel~~ Isabel delgado Lara hace constar que a los 12,07 horas la Sra. Secretaria le ha entregado el informe emitido como consecuencia de la resolución de las alegaciones que se van a tratar en este Pleno.

La Sra. Secretaria hace constar, que el art 82 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dice: "El orden del día de las sesiones será fijado por el Alcalde o Presidente asistido de la Secretaría".

En la convocatoria de este Pleno no se ha prescrito lo establecido en el citado artículo.

A los 12,22 Dña Isabel delgado Lara entrega a esta Secretaria un informe externo de la abogada M<sup>a</sup> Fernanda Blanco Lirio de fecha 15 de noviembre de 2022.

1) Resolución sobre los recursos presentados al Pleno de arrendamiento de fincas rústicas de Huamantla.

La Sra. Presidenta del Pleno Dña Isabel delgado Lara dice que no se leen los alegaciones presentadas.

La Sra. Presidenta Dña Isabel delgado Lara no permite a la Sra. Secretaria que lea su informe emitido para la resolución

de las alegaciones, el cual ha sido  
entregado a la Sra. Presidenta al inicio  
de este Pleno.

Se pasa a votación: Sr. Manuel Alfredo Lara  
no vota.

D. Juan Antonio Bustamante Morales  
rechaza todos los alegaciones presentadas.  
Se comunicará a los alegantes la resolución  
adoptada.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta  
la sesión, por orden de la Presidenta, cuando son  
12,28 horas del día de la fecha que con  
Secretaría, certifico -

